17/07/2020

SACFI logra desbaratar foco de tráfico de drogas en Rodelillo

El trabajo de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos de Valparaíso permitió desarrollar un importante procedimiento en la parte alta del puerto junto a personal de la unidad especializada de Carabineros O.S.7 , quienes con apoyo del GOPE de Valparaíso y Santiago ingresaron a varios domicilios del sector de Rodelillo la tarde del pasado miércoles.

"*Un procedimiento masivo en el sector de Rodelillo, específicamente en seis domicilios, logrando la detención de seis personas por los delitos de tráfico de drogas, tráfico de pequeñas cantidades de droga , tenencia ilegal de municiones, tenencia ilegal de armas de fuego y además tenencia de armas de fuego prohibidas"*, explicó el Fiscal de SACFI, Maximiliando Krause.

En el operativo además se logró la incautación de 4 kilos de marihuana elaborada, 78 gramos de de pasta base de cocaína, 55 plantas de cannabis sativa, casi tres millones de pesos en efectivos, además de un pisto 9 mm con encargo vigente de la comuna de Cabildo, un revolver a Fogueo calibre 38 adaptado para el uso y municiones.

El control de detención se desarrolló este jueves en el Tribunal de Garantía de Valparaíso, donde se declararon todas las detenciones legales, ya que se ajustaban a derecho. A una de las personas se le formalizó por el delito de tráfico de drogas, tenencia ilegal de municiones y cultivo de cannabis sativa, a una mujer adulta se le formalizó por el delito de tráfico de drogas del art. Tercero de la Ley 20.000. Un hombre fue formalizado por el delito de microtráfico y tenencia ilegal de municiones y una mujer joven se le formalizó por el delito de tráfico de pequeñas cantidades y tenencia de arma de fuego prohibida. Además una pareja fue formalizada por el delito de microtráfico.

Dos de los imputados quedaron en prisión preventiva y otros dos con arresto domiciliario total. "*El Tribunal aceptó los argumentos expuestos por la Fiscalía, disponiendo que cuatro de los imputados formalizados debían mantener medidas cautelares privativas de libertad atendido que se entendía que había antecedentes suficientes que justificaban su participación en los delitos que se investigaban y que se atribuyeron en la audiencia"*, señaló el Fiscal Krause.

Los otros dos imputados formalizados por el delito de microtráfico, quedaron con arraigo nacional.
Se estableció como plazo de investigación de 120 días y se dio orden de ingreso a dos personas que quedaron con prisión preventiva.